

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 18 de Abril de 2012, siendo las 18:44 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Ernesto Reyes Pavez, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Ernesto Reyes P., Secretario Municipal (S)
- Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Octavio Fernández F., Profesional de Secplan
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sra. Paola Peña V., Directora de Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 11

Chiguayante, abril 18 de 2012

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:44 horas del día miércoles 18 de Abril de 2012.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 08 de Sesión Ordinaria, de fecha 21 de Marzo de 2012.
2. Homenaje a Germana Molina García (Q.E.P.D.), quien fuera una Mujer destacada en el ámbito cultural, reconocimiento realizado por nuestra Municipalidad (2003).
3. Acuerdo para aprobar el informe de cierre de la Ejecución del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2011.
4. Acuerdo para aprobar las Iniciativas al Proyecto del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2012.
5. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis, Modificación Presupuestaria Municipal N° 3.
6. Aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 11/2012 “Construcción y Reparación Infraestructura Comunal”.
7. Informe del estado de avance del Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la gestión Municipal año 2012 (PMG).
8. Acuerdo de Transacción Extrajudicial con la señora Ana Elizabeth Ocaranza González.
9. Incidentes.

ALCALDE: Señores Concejales, se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 08 de Sesión Ordinaria, de fecha 21 de Marzo de 2012.

ALCALDE: Se pone en discusión el Acta N° 08 de Sesión Ordinaria, de fecha 21 de Marzo de 2012.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba el Acta N° 08, con los votos favorables de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Homenaje a Germana Molina García (Q.E.P.D.), quien fuera una Mujer destacada en el ámbito cultural, reconocimiento realizado por nuestra Municipalidad (2003).

ALCALDE: Nosotros estuvimos en los funerales y también en el acto realizado en la Sede Social de la Villa Producción y Comercio, en Chiguayante, que preside la señora Carmen Cofré B., que es Presidenta además de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Estime que era necesario colocarlo como un punto de la tabla, para poder dejar de alguna manera, la importancia que tiene el desarrollo cultural para éste Municipio.

Ella fue destacada como una de las mujeres merecedoras al reconocimiento que se hace el día 8 de marzo.

Fue una profesora de pintura infantil, estudiosa de la estética, licenciada de la Universidad Católica de Chile, en Santiago. Además de participar en una serie de conferencias y cursos de perfeccionamiento sobre psicología, creatividad y estética, como asimismo participando en diversos grupos de artistas. En el caso de Chiguayante, participando en el Grupo de los 9, que aunque perdió un poco su cohesión, por el cual no tengo las razones correspondientes, sino que se enfermó el presidente, estuvo hospitalizado, y costó incorporar a todos los que allí participaron.

¿Cómo hacer breve este homenaje? Para mí es realmente complicado, porque ella era una persona de una actividad y de una participación, con esa sencillez y pujanza que la caracterizaban para ayudar no solamente a unir, sino que poder desarrollar el arte y la cultura no solamente comunal, sino que también regional, por el cual la región la colocó como una de las personas destacadas en el homenaje respectivo.

Pido que se incorpore al acta, una puntualización para aquellos que en el futuro investiguen la vida de nuestros artistas, puedan guiarlos para saber más en profundidad todo lo que hicieron.

Yo quiero referirme, solamente, a que hablé en la sede de la Unidad Vecinal, y en el cementerio habló el Concejal Antonio Rivas, lo que me pareció realmente importante, porque al realizar don Antonio este homenaje, quedó claro que la Municipalidad de Chiguayante estaba presente, como lo estuvo en la Junta de Vecinos.

Lo que planteé yo, que realmente todos los artistas que nosotros tenemos, porque Germana Molina murió en un momento accidental, tal vez muy triste, ya que fue una caída que la llevó a tener un trauma encéfalo craneano, cuya atención se demoró demasiado y cuando ya la llevaron al quirófano en el hospital, me quedó la sensación de que ya había sido tarde, al juntársele no solamente el problema que tenía, sino que también el infarto al corazón, lo que hacía muy difícil la resistencia.

¿Cómo rendir homenaje a Germana? Es la interrogante que nosotros nos hicimos, pero pensamos que justamente en el mismo año, después de tanto luchar, que habíamos empezado a obtener éxito en tener los terrenos para una Casa de la Cultura, en la vieja casa y tal vez histórica – patrimonial, donde vivía el Gerente de la Empresa Textil Caupolicán, y que siguió siendo de las distintas empresas, la cual era una construcción con maderas nobles y con un jardín, en cuanto sea reparado hay que rehabilitarlo.

Y lo otro, por todos conocidos Rolando Toro e Iván Contreras, entonces es difícil, y la gente de Concepción preguntaba por la cabida de los cuadros. Yo voy a señalar que fue este grupo de pintores quien llevó a la Pinacoteca de la Universidad a exponer a todos los pintores y a todos los que vivían en Chiguayante, que tal vez sea una de las mejores exposiciones, no sólo por la representación de Chiguayante, sino por la calidez, la calidad, el entusiasmo y lo que significó para Chiguayante, donde fueron centenares de personas a ver esa exposición.

Entonces, ella murió justamente cuando nosotros estamos abriendo paso a tener un lugar propio para los artistas, o un lugar de la municipalidad para poder desarrollar las artes.

Segundo, avanzamos por otro lado, y estaba muy contenta con tener la Plaza de los Poetas, donde está Gabriela Mistral, Pablo Neruda y Violeta Parra, que realmente es un lugar de encuentro de niños y de jóvenes, que permite conocer e interesarse por lo que son esos pequeños gustos que exhibe la Plaza de los Poetas. Por otro lado, ver el interés de transformar Chiguayante con un paisaje mayor, como fue el nuevo tipo de ornato, con las plazas que todos conocen, con la Avenida Los Héroes, con el Barrio Cívico, con los maceteros colgantes, aunque nosotros decimos con mucho orgullo que son simples maceteros, pero la gente que entra a Chiguayante se da cuenta, que entra a un lugar en el cual puede descansar al mirar justamente estos pequeños maceteros llenos de flores.

¿Qué pasaría si realmente tuviéramos nosotros cubierta la línea férrea con Notros o Canelos? De ahí que en ese día planteara el Alcalde, a todos los vecinos que ahí viven, de que había que hacerle un homenaje a Germana, eligiendo dentro de sus plazas y de sus espacios, donde hubiera plantado un Canelo, que creciera y a los diez años todos

supieran, que en ese barrio vivió esta artista extraordinaria, Germana Molina. Sin embargo, quede grabado su nombre y que diga “en reconocimiento a esta pintora Chiguayantina, que empezó a escribir con su arte la palabra “Comuna Nueva, una Ciudad para Vivir”. Hubo gran aceptación de parte de los vecinos, el Alcalde se comprometió a que le ayudemos a crecer al canelo, para que a los diez años florezca, y naturalmente la piedra la buscaremos dentro de las canteras de Chiguayante y ayudaremos a que en la placa los vecinos, en un ceremonial le coloquen “aquí vivió Germana Molina, artista de artes visuales de Chiguayante, Junta de Vecinos de Valle La Piedra”, porque si así tomamos todo esto, cada barrio va escribiendo su propia historia y el conjunto va escribiendo y dejando sus huellas para escribir en el futuro la nueva historia de Chiguayante.

Fíjense ustedes, que en estos días estamos por una velada de gala de la Orquesta Sinfónica de Chiguayante, en un gran programa para el año, cuando tenemos, ni más ni menos, el Conjunto de Danzas Griegas, que durante tres años continuados, entre los Colegios Griegos, ha ocupado el primer lugar nacional. Ahora si contamos las Danzas Españolas, las Danzas Chilenas y Pascuenses, de Colegios Particulares, de los Subvencionados y de nuestros Colegios Municipalizados, la verdad es que vemos de cómo flota la creación, para que vayan escribiendo en las escuelas los niños y los profesores, seleccionando las mejores pinturas, aunque sencillas en sus trazos, y que durante un año por lo menos la exhiban en las galerías y que todos sepan qué niño fue destacado, ¿quién sabe si mañana no tenemos un Premio Municipal de Arte o un Premio Nacional de Arte?

Ya estamos en condiciones de tomar un acuerdo, no esperar la Casa de la Cultura, para que realmente se instaure el Premio Municipal de Arte, es decir, en homenaje de esta artista, lo que teníamos para hacerlo en forma normal, para que lleve realmente a los jóvenes, que su desaparición no es desaparición, sino que ella seguirá viviendo en la memoria de sus amigos, de sus compañeros artistas y en el corazón de Chiguayante.

Yo pienso que eso es el mejor homenaje que se le haga, como también haremos un resumen para entregarle a su familia del acta o el extracto del acta, de lo que aquí se dijo del punto de vista de los Señores Concejales, en homenaje a todo lo que colaboró e hizo para que Chiguayante fuera una Ciudad para Vivir.

¡Muchas gracias!

Las condolencias a su familia, a los que están aquí representados, que será de acuerdo a todas las intervenciones que hagan los Señores Concejales en nombre del Concejo.

Ofrezco la palabra.

Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, de igual manera me parece relevante, que exista esto en el Concejo para poder rendirle un homenaje a una mujer Chiguayantina, destacada en su disciplina y en su condición de artista.

Me parece relevante, porque se inicia un proceso de reconocimiento, de quienes dado su vida una pasión y tan relevante como es el arte, con el que efectivamente nosotros reconocemos toda la capacidad creativa, toda la acción y el trabajo de informarse, de aprender y de iluminar para crear.

Yo entiendo que a lo mejor nuestros colegas no conozcan mucho a Germana, pues ella era una artista que fue parte de un grupo que se creó el año 2000, el cual se llamó Chiguayante 9. Fue el primer grupo de artistas plásticos, pintores y escultores de Chiguayante. Y quiso ser un grupo de élite, el cual generará una energía inicial, para formar todo movimiento que tuviera un rol expositor y de extensión cultural desde Chiguayante, dado que quienes conformaban esta institución son artistas de primer nivel, entre ellos Germana, y también lograr grandes sueños, como el gran sueño de la Pinacoteca para Chiguayante.

Germana fue una de las personas tremendamente empeñosa, entusiasta y muy responsable en esta iniciativa, participó en cuanta exposición fuimos capaces de crear. Exposiciones que por lo demás están abiertas a todo público, con la cual se hizo por primera vez un contacto entre ésta entidad, el lugar de exposición y nuestras Escuelas Municipales. A ellas, sin duda, concurrían adultos, niños y jóvenes, que se maravillaban con las obras de todos los artistas, en particular Germana.

Podríamos hablar de tres tipos de cosas de Germana: Podríamos hablar de su particularidad en el desarrollo de su arte plástico.

Ella pintaba figuras y paisajes con un toque de movimiento, una neblina que parecía que le generaba movimiento a las pinturas. Y ella era experta, reconocida a nivel nacional, como

una de las mejores artistas en pintura infantil. Y enseñaba a los niños, justamente, este arte con mucha maestría.

Cuando se generó el primer grupo de niños pintores de la Escuela Bélgica y ganamos un FONDART, ella participó en estos viajes que se hicieron con el Coro Comunal de Niños y con los Niños Pintores de Chiguayante. Estos niños pudieron viajar a Lebu, a Puerto Montt, a Puerto Varas, a la Comuna El Bosque de Santiago, a La Moneda, a Rancagua, porque el proyecto era una itinerancia nacional de exposiciones y de recitales corales.

Quiero narrar una de ellas: Uno de los alumnos de Germana Molina, expuso una pintura que le llamó el Circo, el Director del Hospital de Lebu quiso comprar esta pintura, por la maravilla del resultado del trabajo de este niño, y Germana fue una de las personas que incidió notablemente en la destreza y el desarrollo de este niño, no se pudo, porque eran obras de un proyecto.

Quiero decirles que ella se destacó y muchos niños no sólo la reconocieron como una gran artista, sino que la reconocieron como una gran persona y una gran maestra. Ella tenía el don de enseñar con cariño, con respeto y con dedicación.

Ella fue parte de este Grupo “Chiguayante 9”, el cual fue creado primero que la APECH, y después ella integró los Artistas Plásticos de Concepción.

Fue siempre parte de un grupo de artistas que promovió el arte histórico de la provincia y de la región.

Algunas de sus obras inclusive participaron en concursos internacionales.

Fue una mujer sencilla, fue una mujer auténtica, fue una mujer maravillosa y fue una mujer verdadera.

Ella participó de igual manera, durante el período de la década del setenta, en proyectos que tenían como propósito hacer uso de la pintura con fines terapéuticos para los niños de las familias retornadas del exilio, estamos hablando de los años setenta - ochenta, siendo una colaboradora incansable en ese proyecto.

Yo quiero decirles que, en realidad, me enorgullezco, primero como amigo, de haber sido amigo de Germana, de haber sido su vecino, de haber sido parte de este proyecto “Chiguayante 9”, de igual manera haber compartido sus exposiciones, y por cierto, tal como lo decía el Alcalde, de las exposiciones de los artistas de Chiguayante, ni más ni menos, en la Pinacoteca de la Universidad de Concepción, no cualquiera expone ahí.

Yo diría que ella soñaba con un mundo más humano, mejor y para todos. Era una mujer sencilla y trabajadora incansable.

En primer lugar, quiero reiterar mis felicitaciones por este homenaje que le estamos haciendo en éste Concejo, de igual manera, decirles a sus vecinas que eran sus amigas y sus hermanas, a Carmen, a Verito y a todas las que están, que efectivamente Chiguayante tiene deudas con algunos grandes artistas. Ojalá no sólo un árbol Alcalde, ojalá también hayan salas, en las próximas construcciones y edificios que queremos hacer en Chiguayante, que tengan relación con el desarrollo intelectual, creativo, artístico, con el que soñamos para una comuna como la nuestra, una Comuna Residencial.

¡Gracias!

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: La verdad que sumarme al homenaje a una gran artista Chiguayantina, y solamente destacar el reconocimiento que tuvo en vida, entre otras, el reconocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, la UNICEF, el reconocimiento que le dio el Gobierno Regional el año 2001, en el Día Internacional de la Mujer, y por cierto el reconocimiento que le brindó nuestra Municipalidad.

Reconocer a través de ella, a todos los artistas anónimos de nuestra Comuna, que, como su nombre lo dice, están en el anonimato pero entregan mucho a la comuna.

Yo puedo recordar solamente alguna, la Tamara Monzonsillo, que es una escritora muy conocida en Chiguayante, que extrañamente en vida nosotros no hemos sabido darle el reconocimiento. Incluso, en éste Concejo, una vez se le negó una Beca Estudiantil, por el cumplimiento de un requisito formal.

Entonces, mis condolencias a la familia, a sus vecinos y, en definitiva, a todos los artistas que de alguna u otra manera hoy día están representados por doña Germana Molina García.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Se ofrece la palabra.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo también quiero adherirme a este homenaje, creo que Chiguayante tiene bastantes artistas, conocemos mucho a Jorge Labarca, que es un buen pintor, y especialmente este homenaje que ha hecho usted, bien merecido, ya que la Municipalidad en el año 2003 le había rendido un reconocimiento; por lo tanto, me adhiero a las palabras que se han dicho anteriormente.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, hay dos cosas que en este minuto en lo personal lamento.

La primera, obviamente, es la pérdida de una persona tan destacada como doña Germana para nuestra Comuna.

Mis condolencias a sus familiares, amigos y sus vecinos.

Y lo otro que lamento muy profundamente es, muy pocas veces lo hago, pero recepcioné la citación para éste Concejo en el día de hoy, porque yo lo quise así, pues los días anteriores no hubo gente en mi casa, y determiné pasar a buscarlo hace apenas unas horas.

Entonces recién me entero de este homenaje, y lo lamento, porque ha habido ocasiones en que éste Concejo ha rendido homenaje a otras personas importantes de Chiguayante que se nos han ido y hemos tenido la posibilidad de interiorizarnos un poco más acerca de su vida para rendir estas póstumas palabras con un mayor grado de conocimiento.

Debo reconocer que, en lo personal, sólo le conocí desde lejos, en páginas de Diario El Sur, en donde se destacaron algunos de los hechos que han sido mencionados anteriormente, por su destacada labor en el ámbito artístico, también en el ámbito social, porque lo que el colega mencionaba, su amor a las artes le hizo, según lo que en alguna oportunidad leí, llevar su compromiso hacia los niños, y seguramente desde ahí nacen estas exposiciones que ya se han mencionado.

Sólo para terminar, me sumo a lo que aquí ya se ha dicho y me sumo a este homenaje, e insisto, que habría sido muy grato para mí haber tenido una mayor cantidad de referencias para ser un poco más extensivo; sin embargo, mi más sentido homenaje reiterado.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Yo también quiero sumarme a este homenaje de la señora Germana Molina, la verdad es que a ella la conocí muy poco, pero quiero destacar algunos de sus rasgos. En más de alguna oportunidad, asistiendo a las inauguraciones pictóricas que se hacían en la Biblioteca, organizadas por el Grupo de los 9, ahí tuve la oportunidad de conversar con ella, bueno, como Concejal ya en esa época, y ¿qué puedo destacar de esos breves instantes? Ese compromiso que ella tenía con el arte y la entrega con que desarrollaba estas acciones que propendían a generar en la comuna un movimiento artístico que, lamentablemente por razones que yo ignoro, no se pudo continuar.

Así que, yo creo que estos homenajes que se hacen especialmente a las mujeres de Chiguayante, que se han destacado y que han entregado parte de su vida al desarrollo de actividades tan relevantes como la cultura son necesarios, y concuerdo con Ricardo, en el sentido de no haber conocido un poco más a tiempo, porque uno puede investigar y puede resaltar algo más en un homenaje como éste.

Sin embargo, quiero entregar mis condolencias a la familia y a todos a quienes rodearon a esta artista en vida.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!

Si le parece a los Señores Concejales, tomamos el acuerdo por unanimidad, de hacerle llegar como Concejo Municipal a sus hijos y a sus hermanas, el acuerdo de expresar el homenaje que aquí se le ha rendido a la señora Germana Molina García. Creo que no es necesaria la votación, sino que estamos todos de acuerdo, ya que así lo han expresado.

Le pediría al señor Rivas que presida, para cumplir la misión de ir a dejar a la delegación que está presente y que tiene que ir a otro homenaje a Germana Molina en Concepción.

3) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar el informe de cierre de la Ejecución del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2011.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario Municipal Subrogante.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Buenas tardes señores Concejales; a continuación se procederá a dar lectura al informe de la Comisión de Educación.

ALCALDE: Por favor, señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Señor José Antonio Rivas Villalobos, Presidente de la Comisión de Educación, procede a dar lectura al primer punto del informe que a continuación se indica:

INFORME COMISION DE EDUCACIÓN
LUNES 09 DE ABRIL DE 2012
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 19:00 horas, con la participación de los Concejales Sr. Antonio Rivas Villalobos; Sr. Jaime Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez. Asimismo participan los funcionarios Sr. Luis Fernández Plummer, Director de Administración de Educación Municipal; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal y la Srta. Paulina Ibáñez Rodríguez, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- a) Informe de cierre de la ejecución del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2011.
- b) Iniciativas al Proyecto del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2012.

Informe de cierre de la ejecución del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2011 que se indica a continuación:

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$) Monto Gastado	(\$) Excedente Iniciativas	Gastos Efectuados
1.- Comunicando la gestión DAEM a la comunidad.	41.225.600	41.192.947	32.653	Periódico, dípticos, publicidad radial, pendones y lienzos publicitarios, polar institucionales, materiales, estímulos publicitarios.
2.- Adquisición de licencias Microsoft para equipos computacionales DAEM.	1.500.000	1.500.000	-	Adquisición de Antivirus para equipos computacionales.
3.-Reparación de sistemas eléctricos en establecimientos educacionales.	16.500.000	16.408.721	91.279	Reparación sistema eléctrico escuelas: Grecia, John Kennedy, Manquimàvida, Balmaceda, Centro Psicopedagógico.

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	(\$) Monto Gastado	(\$) Excedente Iniciativas	Gastos Efectuados
4.- Arriendo de plataforma de gestión.	6.300.000	6.131.047	168.953	Contrato Dictuc arriendo plataforma Gestión.
5.- Externalizar el servicio de fotocopiado de la DAEM.	1.500.000	1.500.000	-	Arriendo Fotocopiadora para DAEM.
6.- Apoyo profesional a la gestión de la DAEM.	13.361.043	13.361.043	-	Contratación Personal a Honorarios Arquitecto, Periodistas, Publicista, Locutor, radio Controlador, Constructor Civil, Monitor de Medio Ambiente Julio a Diciembre.
7.- Presentación personal institucional.	5.500.000	5.499.993	7	Uniforme Personal Administrativo DAEM, Maestros, personal de la Granja.
8.- Generando espacios de participación de los diferentes actores de las comunidades educativas.	19.750.126	19.718.105	32.021	Viajes de alumnos culturales y deportivos (alimentación y traslados) Honorarios Monitores Deportivos, implementación deportiva, cenas, Botiquines escuelas, materiales de oficina, material de enseñanza, etc.
9.-Perfeccionamiento directivos y docentes.	24.000.000	24.000.000	-	Diploma para funcionarios Directivos, Docentes y funcionarios DAEM Universidad de Chile.
10.- Perfeccionamiento a funcionarios DAEM.	5.000.000	4.995.000	5.000	Curso de capacitación Ira y Control del Estrés 42 funcionarios Curso Excel Avanzado (10) y Nivel Medio (25) Curso Ley Educación.
11.- Arriendo plataforma Educativa para la Comprensión Lectora.	14.800.000	14.800.000	-	Arriendo Plataforma KALAKAI.
12.- Retención de alumnos Liceo y Enseñanza Media Hipólito Salas.	12.891.383	12.657.584	233.799	Pago Honorarios Asistente Social, material de enseñanza, estímulos alumnos (cena, traslado).
Total	162.328.152	161.764.440	563.712	

Por lo tanto, analizado y clarificado cada uno de los gastos, la Comisión de Educación siguiere al Honorable Concejo Municipal aprobar el informe del cierre de la ejecución del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2011, el cual presentaba un total de 12 iniciativas.

Eso es el primer punto Alcalde, sobre el cual debería el Concejo votar, para luego dar lectura a las Iniciativas al Proyecto del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2012.

ALCALDE: ¡Gracias señor Rivas!
Se ofrece la palabra.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; y el suscrito.

4) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar las Iniciativas al Proyecto del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2012.

ALCALDE: Continúe señor Rivas, por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Señor José Antonio Rivas Villalobos, Presidente de la Comisión de Educación, procede a dar lectura al segundo punto del informe que a continuación se indica:

Iniciativas al Proyecto del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2012.

Nombre de la Iniciativa	Nudo(s) crítico(s) asociado(s)
1.- Comunicando la gestión de la DAEM a la comunidad educativa y local.	La política comunicacional de la DAEM debe ser constante y agresiva, toda vez que del total de establecimientos educacionales de la comuna, sólo un veinte por ciento es de carácter municipal, esto nos obliga a sostener una constante ofensiva comunicacional, posesionando los éxitos logrados por la gestión DAEM hacia y con los establecimientos municipales que invite a mejorar la oferta y en consecuencia atraer mayor demanda de matrícula para el sistema.
2.- Arriendo de Plataforma de gestión.	Necesidad de continuar contando con una plataforma computacional de gestión educacional. El acceso a información oportuna, rápida, eficaz y pertinente para una adecuada toma de decisiones, en áreas tan sensibles como rendimiento académico, asistencia diaria o la deserción de los alumnos que incide negativamente en la subvención y vulnera el derecho constitucional de derecho a la educación. Esta plataforma computacional contribuye a la existencia de una administración moderna y eficiente.

3.- Externalizar el servicio de fotocopiado de la DAEM.	Inexistencia de una fotocopidora de buen rendimiento y calidad. La que poseemos tiene un alto costo de mantención debido al tiempo de uso, para ello recurrimos a arrendar el año pasado con los fondos de apoyo a la gestión el servicio, bajando con ello el costo que es significativamente alto para la DAEM, producto de nuestro déficit económico.
4.- Apoyo profesional a la gestión de la DAEM.	Incorporar de recurso humano profesional que contribuya a optimizar la gestión y por ende elaboración de banco de proyectos y en la ejecución de los diversos planes estratégicos de mejora administrados por la DAEM, en diferentes ámbitos.
5.- Presentación personal institucional.	Adquisición de vestuario institucional para funcionarias y funcionarios de la DAEM y Asistentes de educación.
6.- Generando espacios de participación de los diferentes actores de las comunidades educativas.	Existe una baja participación de integrantes de la comunidad educativa, madres, padres y/o apoderados y de los educandos. Esto se traduce en un bajo compromiso de ellos y una débil organización democrática de estudiantes y apoderados, que no contribuyen a formar identidad, un bajo nivel de empoderamiento y a la posibilidad cierta de deserción de alumnas y alumnos durante el transcurso del año académico.
7.- Perfeccionamiento en gestión y planificación estratégica educacional.	Para una óptima toma de decisión, se requiere por parte del recurso humano de la DAEM y de los equipos gestores de los diferentes establecimientos educacionales municipalizados, desarrollar mejor ciertas competencias en ámbitos tales como gestión y planificación estratégica, en aras de mejorar el cumplimiento de las metas y por ende optimizar la gestión institucional.
8.- Arriendo de plataforma que mejora la calidad de las competencias y habilidades lectoras.	Debilidad de los aprendizajes débil calidad comprensiva y velocidad lectora de nuestros educandos. Una de las falencias más complejas que imposibilita mejorar la calidad de los aprendizajes de las alumnas y alumnos es su bajo nivel del manejo de la lectura comprensiva y de la fluidez con que ellos leen, de suerte tal que una plataforma que nos permita acompañarles individualmente en este proceso, traerá consigo el mejorar sustantivamente la falencia y en consecuencia optimizar la calidad de la educación.
9.- Renovación y mantención de los equipos computacionales.	La Capacidad física y la velocidad de los equipos computacionales ayudan a optimizar la gestión institucional, de esta manera la renovación y/o mantención de los equipos es fundamental para el buen desempeño y cumplimiento de metas institucionales.

10.- Retención de alumnas y alumnos de enseñanza media en el sistema municipal.	Intencionar la retención de nuestros educandos es evitar la deserción de alumnos que emigran desde nuestros establecimientos educacionales de enseñanza media hacia particulares subvencionados o bien que se marginan del sistema escolar, no haciendo uso de su derecho consagrado en la Constitución.
11.- Perfeccionamiento a funcionarios de la DAEM.	La preocupación por el perfeccionamiento y la capacitación en ámbitos de su competencia laboral y/o profesional contribuye a optimizar su gestión y al cumplimiento de metas de calidad en la prestación del servicio.
12.- Traslado de alumnas y alumnos desde y hacia los establecimientos educacionales.	La distancia entre el hogar y el establecimiento educacional es motivo de atrasos reiterados y o inasistencia de nuestros alumnos al quehacer estudiantil, de igual modo, causa de intranquilidad para sus apoderadas debido a que la locomoción no siempre les acerca al lugar donde se les matricula, por ello es imperioso el contratar los servicios de locomoción de acercamiento y con ello defender la matrícula de los alumnos en el sistema municipal.
13.- Reparación y mejoramiento de oficinas y reposición de mobiliario de la DAEM.	El buen rendimiento laboral pasa por tener condiciones favorables. En este sentido cobra relevancia el mejorar reparando las oficinas de la DAEM y reponiendo el mobiliario que dado el tiempo de uso es poco adecuado para las exigencias laborales.

Identificación de las Iniciativas a Financiar con recursos del Fondo:

Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo
1.- Comunicando la gestión de la DAEM a la comunidad educativa y local.	23.000.000
2.- Arriendo de Plataforma de gestión.	6.400.000
3.- Externalizar el servicio de fotocopiado de la DAEM.	3.000.000
4.- Apoyo profesional a la gestión de la DAEM.	15.396.380
5.- Presentación personal institucional.	6.000.000
6.- Generando espacios de participación de los diferentes actores de las comunidades Educativas.	11.554.225
7.- Perfeccionamiento en gestión y planificación estratégica educacional.	15.000.000
8.- Arriendo de plataforma que mejore la calidad de las competencias y habilidades lectoras.	25.600.000
9.- Renovación y mantención de los equipos computacionales.	3.000.000
10.- Retención de alumnas y alumnos de enseñanza media en el sistema municipal.	15.000.000
11.- Perfeccionamiento a funcionarios de la DAEM.	3.200.000

Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo
12.- Traslado de alumnas y alumnos desde y hacia los establecimientos educacionales.	33.152.000
13.- Reparación y mejoramiento de oficinas y reposición de mobiliario de la DAEM.	3.000.000
	163.302.605

En consecuencia, esta Comisión sugiere que sea presentada al Honorable Concejo Municipal para su aprobación las Iniciativas al Proyecto del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2012.

Se da término a la reunión siendo las 19:50 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ A. RIVAS VILLALOBOS
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN EDUCACIÓN

ALCALDE: Señores Concejales, se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

5) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis, Modificación Presupuestaria Municipal N° 3.

ALCALDE: Por favor.

6) Punto de la Tabla

Aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 11/2012 “Construcción y Reparación Infraestructura Comunal”.

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Buenas tardes señores Concejales; se procede a leer la siguiente propuesta de informe al Concejo:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 0:40
FIRMA: 17/04/12

Informe Concejo
Licitación Pública 11/2012
"Construcción y Reparación Infraestructura Comunal"

1. ID. (portal Mercado Público)

2772-16-LP12

2. Financiamiento.

Presupuesto Municipal

3. Monto máximo disponible.

\$170.000.000.- (ciento setenta millones de pesos) impuestos incluidos.

4. Generalidades.

El proyecto comprende el mejoramiento urbano en diversos sectores de la comuna, donde se involucran obras de distinta índole tales como; Construcción y mejoramiento de sedes sociales y deportivas; mejoramiento o construcción de multicanchas para plazas recreativas, incorporando también la pavimentación de calles y pasajes. Los proyectos en comento son los siguientes:

- Trabajos de pavimentación de en base a hormigón H-35 en una superficie de 586 m2 aproximadamente y un espesor de 18 cm. Además de hormigón H-30 en una superficie de 372 m2 aproximadamente y un espesor de 12 cm extracción e instalación de soleras tipo A, considerando accesos vehiculares y realizar las obras para la evacuación de aguas lluvias mediante sumideros.
- Construcción e instalación de un cierre perimetral para multicancha existente que consta de malla Acmanet de 4 metros de altura y 86 metros lineales y la instalación de portón de acceso vehicular y peatonal, también contempla llevar a cabo mejoras a dicha multicancha, tales como, instalación de arcos de basquetbol, reparación de arcos de babyfútbol.
- Construcción de infraestructura deportiva, de una superficie aproximada de 25 m2 que consta principalmente de piso de hormigón recubierto de cerámico, muros de tabiquería y entramado de madera cubierto con planchas de fibrocemento ranurado, techumbre de cubiertas de zincalum, instalación de bajadas de agua e instalación eléctrica. Se realizará juntamente los trabajos de instalación de cierre perimetral de malla Acamafor 3D de 2 metros de altura.
- Construcción de Infraestructura comunitaria de una superficie de 83 m2, que consta de dos niveles, construido en estructura de hormigón y muros de albañilería, junto con ello está ambientada con oficinas, baños, sala de reuniones y cocina, cada una de ellas equipadas con el mobiliario respectivo, la superficie del piso corresponde a cerámico para las zonas húmedas y piso flotante para las oficinas. Finalmente el contratista deberá ejecutar todas las obras y trámites relativos a las instalaciones de alcantarillado, agua potable y electricidad. Por último se llevarán a cabo trabajos en zonas exteriores, como la instalación de césped, adcretos, arena roca, radiér pulido, cierre perimetral de perfiles metálicos, con portón de acceso peatonal y vehicular.
- Mejoramientos de infraestructuras comunitarias y deportivas, de una superficie aproximada de 33 m2, 55 m2 y 60 m2 los muros son de tabiquería de madera impregnada recubierta con planchas de OSB y tinglado de fibrocemento terminación madera y el piso de hormigón recubierto con cerámico, la cubierta de la techumbre de con planchas de zincalum, deberán realizarse los trabajos de instalaciones eléctricas y finalmente se instalará una reja metálica pintada con anticorrosivo, se deberán realizar los proyectos y trabajos de servicio de agua potable, alcantarillado y electricidad, incluyendo los permisos y trámites requeridos. También se construirá e instalará portón metálico de acceso vehicular y peatonal

- Construcción de multicancha de hormigón pulido H-25 de un espesor de 10 cm y una superficie de 177 m2, la que constará con la demarcación y equipamiento para las disciplinas de babyfútbol y básquetbol, contando con un cierre perimetral de malla Acmanet de 4 metros de altura, con un portón de acceso peatonal. Este proyecto además contempla el mejoramiento de una plazoleta adyacente a esta multicancha, donde se instalarán y repararán juegos y mobiliarios urbanos, como papeleros, bancos, juegos infantiles, solerillas, césped, plantas y arbustos. Finalmente se contempla la reubicación de un poste de luz eléctrica existente

5. A la Visita a Terreno asistieron los siguientes interesados:

- Constructora Integral EIRL
- Constructora Santa María Ltda
- Pedro Monsalves Vera
- Rafael Loyola
- Constructora Andes y Cia. Ltda.

6. Las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes:

- Constructora Santa María Ltda.

7. La Pauta de Evaluación utilizada es la siguiente:

Monto ofertado	(45%)
Plazo de Ejecución	(25%)
Experiencia en Obras de Edificación	(20%)
Mano de Obra cesante a contratar de la Comuna	(10%)

8. Tabla de Evaluación.

Oferente	Monto 45%	Plazo 25%	Experiencia 20%	Mano Obra 10%
Constructora Santa Maria	\$ 170.000.000	115 d/c	\$ 857.883.664	20 personas

9. Conclusiones.

En base a la revisión y evaluación de estos antecedentes por parte de la Comisión de Evaluación de la Propuesta, se concluye lo siguiente:

- a. El oferente **Constructora Santa María Ltda.** cumplió con todos los requisitos estipulados en las Bases Administrativas Especiales
- b. Por lo tanto, en virtud a los antecedentes de la propuesta señalada en el cuadro anterior, y luego de ser revisada de acuerdo a los criterios determinados en las Bases Administrativas Especiales, se sugiere adjudicar la presente Licitación Pública al oferente **Constructora Santa María Ltda.**, por cumplir con todos los requerimientos establecidos y presentar una oferta favorable a los intereses municipales.

SECPLAN

ALCALDE: Yo debo dar las excusas del Director de Secplan, quien no pudo ser atendido en el control médico antes de la Sesión, y por lo tanto, para todo lo que tenga que ver con el estudio de todo esto y las consultas, tenemos al Profesional de la Dirección de Secplan, quien trabaja justamente en todos los proyectos municipales.
Ofrezco la palabra.
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, me llama la atención que no estén identificadas las obras, o sea, está la descripción, pero no están identificadas, por ejemplo, en el caso de la construcción de multicancha de hormigón, etc., etc., ¿en qué sector va a estar? Igual hay otra, construcción de infraestructura comunitaria.

SR. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Ningún problema.

ALCALDE: Por favor.

SR. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Hay unos pavimentos que se mencionan ahí, que son unos tramos que faltan, por ejemplo, en Avenida Los Héroes hacia el río, donde se llevan a cabo los Juegos Artificiales, hay un tramo que está sin pavimentar, ése se pavimenta.

Además se pavimenta el Pasaje Corbeta Angamos, que está casi al llegar a Chiguay por Calle 4 hacia el río.

Hay Sedes Comunitarias que se van a ampliar o se van a mejorar, como por ejemplo, la de Villa Producción y Comercio, la de Ferrobadmington, otras que se concluirán, como Angamos y Unión Los Carreras, y hay una Multicancha que está en calle Coquimbo hacia la línea, es un sector cerca de la Villa Doña Magdalena, hay un espacio ahí, que los vecinos solicitaron y se va a construir una multicancha y se va a mejorar una plazoleta; esos son los sectores que se van a intervenir.

Bueno, esto fue una licitación para optimizar los recursos, o sea, todos estos proyectos los juntamos en una sola licitación, porque si hubiese sido de otra manera, habíamos hecho una licitación para cada proyecto.

ALCALDE: ¿Está satisfecha su pregunta señor Peña?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí, me parece bien la explicación.

Ahora, en relación al oferente que es una sola empresa, aunque a terreno participaron cinco, es lamentable que esas empresas no se hayan interesado por la licitación, me parece que es distinto cuando a veces las empresas no cumplen con los requisitos o quedan fuera de bases, que generalmente uno puede tener dudas con respecto a ese proceso de fuera de bases.

SR. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: En este caso se presentó una de las cinco que fueron a la visita a terreno.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí.

Además que conozco el trabajo de la Constructora Santa María, porque en San Pedro ha trabajado en varias escuelas y me parece una empresa solvente.

SR. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: No hemos tenido experiencia con ella aquí en el Municipio.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Eso Alcalde.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, de igual manera a mí me llama la atención, este listado de todas las obras que se van a realizar con ciento setenta millones de pesos del presupuesto municipal, no estén detallados los lugares, por ejemplo, la construcción e instalación de un cierre perimetral para multicancha existente, es un misterio, ¿qué multicancha es?

SR. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Esa es una multicancha de Villa Plazas del Sol, que está en Esperanza hacia la línea, a la cual se le van a mejorar los arcos, los aros de básquetbol y el cierre perimetral, que no contaba con él.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

Y la construcción de esta infraestructura deportiva, de una superficie aproximada de 25 m², que consta principalmente de piso de hormigón, ¿en qué consiste eso?

SR. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Si no me equivoco, esa es la de Unión Los Carreras, que está la sede en las Canchas de Caupolicán, y cuenta con todos los

requerimientos, agua potable.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Construcción de infraestructura comunitaria de una superficie de 83 m2, que consta de dos niveles, construido en estructura de hormigón y muros de albañilería.

SR. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Esa es la Sede de Angamos.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Mejoramientos de infraestructuras comunitarias y deportivas, de una superficie aproximada de 33 m2, 55 m2 y 60 m2, los muros son de tabiquería de madera.

SR. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Ferrobadmington, en el sector de la Escuela Alemana.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.
Construcción de multicancha de hormigón pulido.

SR. FERNANDEZ – PROFESIONAL DE SECPLAN: Esa es la que está en calle Coquimbo hacia la línea, pero está al otro lado de la calle donde está Villa Doña Magdalena.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¡Gracias señor Alcalde!

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo para complementar esta información que ha sido resuelta verbalmente; por lo tanto, solicitaría algún tipo de anexo a este informe, en el cual se nos informase por escrito, acerca de los sectores de los lugares que están señalados en el mismo.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo creo que siempre nosotros nos vemos enfrentados, lamentablemente, a muchas empresas que presentan sus antecedentes o quieren postular, pero solamente una es la que llega al final, y eso nos ha tocado oírlo siempre. El tema de la Constructora Santa María que lo conozco, yo doy fe de lo que dice el colega, ya que es una empresa seria, está respaldada también por la gran cantidad de recursos que tiene como experiencia en ejecutar proyectos; entonces, eso me deja tranquilo. Y lo otro, yo creo que nadie va a estar en desacuerdo de aprobar recursos que tienen que ver con mejorar el bienestar de la comunidad en general, y son proyectos que la propia comunidad solicita.

Solamente como una observación: Nosotros cuando recibimos el acta, en una oportunidad manifestamos la posibilidad de que en la tabla, en el punto donde se tratara la licitación se pudiera poner el ID, para que, en definitiva, nosotros tuviéramos acceso en el portal. A mí no me cabe duda si uno revisa este tema en el portal, van a aparecer las descripciones de todas las obras que ahí se van a ejecutar. Entonces, solamente en la tabla se pusiera, cuando veamos una licitación, el ID del portal Mercado Público.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Señores Concejales, yo me recuerdo que el señor Jelves, la otra vez preguntaba respecto al problema que teníamos con la empresa del CESFAM de Chiguay. La verdad que nuestra experiencia es terrible con respecto a las empresas que se presentan, y eso es lo que ven muchas empresas para presentarse y que después ven que no tienen las espaldas, como dicen las empresas constructoras, o la instalación de faenas es de un costo mayor que aquel que tiene posibilidades de tener la instalación más rápida. Pero hay empresas que no les seduce, porque ellos tienen gente de Chiguayante y no los colocan con contrato nuevo, pero son más expertos y más especializados.

Otra experiencia de este mismo tipo, y a ustedes les consta, el problema que tuvimos con la Plaza de los Bomberos de Chiguayante, no se terminaba nunca, y el ITO hacía colocar de nuevo las piedras, colocar mejor el cemento, que la mezcla y todo ese tipo de cosas, y se cumplen los plazos y hay que estar multando, entonces los costos son mayores por falta de experticia. Pero en la falta de experticia está la ganancia de muchas empresas chicas, en relación con el cemento y con una serie de otros elementos, y a veces dicen “lo barato cuesta caro”. Y el apoyo a estas empresas de parte de los municipios, casi con experiencia nacional, la verdad es que son los riesgos que uno corre, es decir, no es tan simple apoyar a la pequeña, mediana o mini empresa por esta falta de experticia, que están recién empezando, y vienen a ver y se presentan.

Ustedes vieron el problema de la plazoleta del bajo nivel de calle O’Higgins, donde está el escudo, se hizo ahí un espejo de agua, una escalinata, que fue el mismo que tenía otra obra, y también tuvimos los mismos problemas de falta de experticia; entonces, hay que hacerlo dos veces. Y al hacerlo dos veces, la verdad es que son más los gastos que la ganancia que tienen los oferentes. Eso lo ven fundamentalmente los ITO, que les corresponde estar encima inspeccionando para que las cosas se hagan de acuerdo a las especificaciones.

Yo creo que nosotros, en la inscripción de empresas que tienen las municipalidades, deberíamos mejorar los registros con respecto a esto, es decir, que tengan las inscripciones y uno conozca más a las empresas, y todo el Concejo conozca las empresas que están participando, pero en el registro nuestro no se ha inscrito mucha gente. Y no se inscriben, porque deben cumplir con los requisitos que se exigen.

Yo digo esto antes de la votación, porque vamos a tener una buena cantidad de obras, y requiere estar muy vigilante con respecto a que los trabajos queden bien hechos, es decir, que sean tanto en el volumen, en la mezcla o en lo que sugieren los artistas. Lo del bajo nivel de calle O’Higgins, la verdad que eso es un convenio de acuerdo con la Universidad del Bío Bío, cuyo autor del monumento nosotros no le podemos realizar las observaciones, porque es una creación, al parecer es un arco, la madera la colocó CORMA, pero bueno, son convenios que tiene la universidad con las empresas que las auspician, y eso nosotros lo hicimos también en la Plaza Las Ursulinas, que realmente eso ha tenido mucho éxito por lo lúdico, porque van a jugar niños a la Plaza de Las Madres Ursulinas.

Entonces, ustedes han escuchado todas las explicaciones, y yo hago estas observaciones, porque el más descontento será siempre el Alcalde, ya que se pierde mucho tiempo por la falta de experticia o de espalda de estas pequeñas empresas, como es el caso del Policlínico de calle Chiguay.

Votación, por favor:

Sr. Peña: Apruebo.

Sr. Jelves: Apruebo.

Sr. Rivas: Apruebo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Apruebo, pero quiero que estas personas que se ofrecen sean contratadas en Chiguayante. Yo creo que, a través de la Oficina de Colocaciones de Dideco, se podría hacer un llamado para darle la posibilidad que esta gente trabaje, porque están ofreciendo siempre una cantidad de personas.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Vilches!

Debo decir que con Santa Isabel instalado, quedaron más de treinta personas de Chiguayante, que son las que atienden ahí, como un 40% más o menos.

Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Antes de mi voto don Tomás, solamente un reconocimiento, lo comentábamos con el colega Vilches, que es un asiduo y conocedor del fútbol amateur de Chiguayante, terrenos que yo estoy empezando a conocer, porque en el listado de proyectos que se nombran son tres, al menos, sedes de clubes deportivos. Y sacamos la cuenta, y con esos serían casi siete sedes de clubes deportivos de la comuna, y la mayoría, por no decir todos, con Fondos Municipales, a excepción, que no lo conté, la Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante, que fueron dos proyectos gestionados por el Diputado José Miguel Ortiz; por eso, esto habla muy bien de la gestión municipal, y que hoy día pensemos en grande, porque en otras comunas hay pocos clubes deportivos que tienen sede. Aquí casi un poco menos de la mitad, que son diecisiete clubes, ahora con el Club Deportivo El Valle compitiendo, que hoy día cuentan con sede para que los futbolistas

se reúnan; pero mi voto es, apruebo.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!

Aprobado, señor Secretario, por unanimidad de los Concejales presentes, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

¡Muchas gracias!

7) Punto de la Tabla

Informe del estado de avance del Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012 (PMG).

ALCALDE: Señor Guerrero, tiene la palabra.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, muy buenas tardes; tal como lo dice el Reglamento y la Ley respectiva, corresponde informar los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento Gestión Municipal del año 2012 a la fecha.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE CONTROL

INFORME OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL AÑO 2012

De conformidad a los preceptos establecidos en el artículo N° 10, del reglamento aprobado por el honorable Concejo Municipal y al artículo N° 8, de la Ley N° 19803 y a sus modificaciones establecidas en la ley N° 20198, de fecha 09 de julio de 2007, Ley de Incentivos a la Gestión Municipal, el contralor interno que suscribe, viene en informar el cumplimiento de los indicadores de gestión para cada objetivo establecidos de Alta, Media y Baja prioridad consignados en el programa de mejoramiento de la gestión Municipal 2012.

Al tenor de lo expuesto, se refiere a cada uno de ellos en los términos que a continuación se indican:

I.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.- Generar recursos a través del incremento de ingresos o reducción de costos (Alta prioridad): Esta meta esta compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las unidades de Secplan, Finanzas, Obras y Transito, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación:

- 1) **Preparación, formulación y presentación de proyectos, para financiamiento externo, con un mínimo de 18 iniciativas:** este objetivo corresponde a Dirección de Secplan y Obras, según oficios N°329 del 13 de abril del 2012, presenta un cumplimiento del 100%, se adjunta un listado de 20 proyectos presentados a la Intendencia del Bío Bío.
- 2) **Implementar el Sistema de Pagos de Permisos de Circulación Full Internet:** este objetivo corresponde a la Dirección de Transito, Secplan y Finanzas, de acuerdo a la información entregada por Ord. N°81 de fecha 5 de abril del 2012 se tiene n 100% del objetivo cumplido, corroborado al verificarse en le Portal Municipal aplicación Web que permite el pago de PCI FULL.
- 3) **Elaborar un Informe Actualizado de los índices de accidentabilidad de nuestro Municipio, proponiendo acciones tendientes a disminuir el costo asociado a la tasa de accidentabilidad municipal :** Por oficio del administrador Municipal N°021 del 26 de marzo del 2012, se informa un avance del 30%, correspondiente a la etapa de establecimientos de procedimientos que permita consolidar la información Municipal y de los servicios traspasados DAEM Y DAS.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE CONTROL

2.- Mejorar la calidad de vida comunal a través de la participación vecinal, (alta prioridad) este indicador esta compuesto de un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja prioridad(10%), cuyo avance en su cumplimiento se explica a continuación:

- 1) **Realización de 6 operativos “ Municipio en Terreno” en diferentes sectores de la comuna, con carácter social, en los cuales se acerquen los servicios que el municipio presta a la comunidad, contemplado materias sociales y de aseo, ornato y medioambiente:** Objetivo a desarrollarse por Dirección de Aseo y Dideco, según la información entregada en oficio N°359 de fecha 29 de marzo del 2012, el avance es de un 20%, preparándose 14 talleres de tenencia responsable de mascotas, cuyos operativos se realizaran de abril a junio, según oficio adjunto.
- 2) **Dictar cuatro charlas en Juntas de Vecinos sobre “Consecuencias de choques a exceso de velocidad y conducción en estado de ebriedad, implicancias legales”:** Objetivo a desarrollar por Juzgado y Tránsito a la fecha del informe no se han desarrollado las charlas respectivas.
- 3) **Realizar dos visitas semestrales a Juntas de Vecinos de la Comuna, para coordinar trabajos en conjunto, exponer objetivos municipales, información para tramitar Permisos de edificación, sitios eriazos, regularizaciones, entre otros:** Objetivo a desarrollar la Dirección de Obras y Secplan, a la fecha de este informe no se habían realizado las visitas respectivas, según oficio 329 del 13 de abril del 2012

3.- Mejorar la eficiencia administrativa (media Prioridad), este meta esta compuesta un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%) y cuyo resultado por objetivo a la fecha es:

- 1) **Propuesta de Reglamento de Gestión de Pagos por concepto de factorización de facturas:** para el desarrollo de este objetivo participan la Dirección de Finanzas y Jurídico, a la fecha de este informe se tiene un avance del 10%, correspondiente a la revisión de la Ley 19983 que regula la transferencia y otorga merito ejecutivo a la copia de la factura y diversas jurisprudencia.
- 2) **Realizar un simulacro de emergencia en dos dependencias municipales, para preparar a los funcionarios y al público, respecto del conocimiento del riesgo y el control social, ante situaciones de emergencia:** Objetivo a desarrollar por la Dirección de Secplan, a la fecha de este informe no se habían realizado los simulacros, según oficio 329 del 13 de abril del 2012.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE CONTROL

- 3) **Diseñar un procedimiento administrativo Interno e Instructivo, para regular la forma de actuar frente a accidentes de trabajo o trayecto, de manera controlada, eficiente y con prontitud :** Por oficio 021 del 26 de marzo del 2012, la Alcaldía a través del Administrador Municipal informa que este objetivos e encuentra en etapa de borrador con un avance del 30%.
- 4.- Potenciar la innovación tecnológica de los servicios municipales (Baja Prioridad), este meta esta compuesta un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%) y cuyo resultado por objetivo a la fecha es:
- 1) **Implementar sistema de reserva de hora de atención del departamento de Licencias de Conducir vía Internet:** Objetivo a desarrollar por la dirección de Secplan y Tránsito, mediante oficio 76 del 26 de marzo del 2012, se informa que a la fecha no se ha implementado el sistema.
 - 2) **Implementación base de datos de decretos municipales, de la Dirección de Educación y Dirección de Salud registrados por la Contraloría General de la Republica e ingresados a la oficina de partes del Municipio, desde el 15 de enero de 2012 al 15 de noviembre de 2012. :** Objetivo a desarrollar por Secretaria Municipal, de acuerdo a lo informado mediante Ord. N° 131, este objetivo se encuentra con una avance del 30%, se adjunta base de datos.
 - 3) **Implementación Base de datos de Registro de Cheques Municipales, Dirección de salud y Cementerio, ingresados para firma a Secretaría Municipal, desde el 15 de enero del 2012 al 15 de noviembre del 2012:** Mediante Ordinario N° 131 de Secretaría Municipal informa un avance del 25% adjuntando información con planilla del registro respectivo.

II.- OBJETIVOS COLECTIVOS POR AREA DE TRABAJO

OBJETIVOS SECPLAN

Difundir a través de la pagina WEB, los proyectos ejecutados en al comuna durante los años 2010, 2011 y primer semestre del año 2012, señalando la fuente de financiamiento.

Según la información entregada en Ord. N°329 de fecha 13 de abril del presente año, no se presenta avance en el ingreso a la pagina Web.

OBJETIVOS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Implementación y análisis plan piloto de alumbrado público con tecnología LED, en un sector de la Comuna.

Mediante Ordinario N°173 del 18 de abril del 2012, la dirección de Obras, informa 0% de avance.

OBJETIVOS DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Pago de al menos el 50% de los fondos de terceros, correspondientes a permisos de circulación vehicular de otras comunas del año 2012, vía transferencia electrónica, con fecha tope al 31 de octubre del 2012.

Finanzas informa mediante Ord. N° 209 del 17 de abril del 2012, un avance del 15%, se adjunta informe.

OBJETIVOS DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Implementar en Dirección de Tránsito y Transporte Público una pantalla de atención e Información al contribuyente.

Según la información entregada en Ord. N°81 del 05 de abril del 2012, se presenta un avance del 60%, adjuntado certificado de la Empresa Proexsi y la licitación del mueble respectivo.

OBJETIVOS ALCALDIA

Elaborar los planos de evacuación de las distintas reparticiones municipales (Municipalidad, Dideco y Daome), para minimizar riesgos en casos de emergencia y promover la aplicación de normas básicas de prevención.

A través de Ord. N° 21 de fecha 26 de marzo del 2012, se informa un avance del 30%, donde se prepara plan de trabajo con la prevencionista de riesgo y se solicita planos a la DOM.

OBJETIVOS SECRETARIA MUNICIPAL

Inventario actualizado de Libros de la Biblioteca pública N°17 de Chiguayante, desde el 15 de Enero de 2012 al 15 de Noviembre del 2012.

Según lo indicado en Ord. N°131 de fecha 09 abril se informa que este objetivo presenta a la fecha un avance de un 15%, se adjunta listado.

OBJETIVOS DIRECCION JURIDICA

Digitalización del catastro de inmuebles Municipales del año 2011.

No se informa avance al respecto.

OBJETIVOS DIRECCION CONTROL

Diseñar un reglamento administrativo de la ley de transparencia y acceso a la información, que sirva de guía para las direcciones Municipales.

A través de Ord. N°23 del 27 de marzo del 2012, se informa un avance del 80%, se adjunta copia del reglamento.

OBJETIVOS JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Disminución de los tiempos asociados al proceso de envío de las causas al registro Nacional de Conductores de vehículos Motorizados, desde cuatro meses a dos meses máximo.

A la fecha de este informe no se tiene antecedentes de un avance de este objetivo.

OBJETIVOS DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Realizar 10 capacitaciones a la comunidad en materias relacionadas con las modificaciones y actualizaciones del nuevo instrumento de estratificación social que entrara en vigencia el año 2013 y que se aplicara a la comunidad.

Por oficio N°359 de 29 de marzo del 2012 se informa un avance del 30% indicando que a la fecha se ha realizado 3 capacitaciones, según documento adjunto.

OBJETIVOS DE DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

Realizar cinco operativos de intervención y desmalezamiento preventivo en áreas expuestas a incendios, en los sectores contiguos al cerro Manquimávida.

A través de ordinario N°26, la dirección de Aseo comunica que al fecha se lleva un 100% de avance al efectuarse en el mes de Enero los operativos, pero no adjunta certificados que acrediten los operativos.

Es todo lo que puedo informar para su conocimiento y para ser incluido en la tabla del Concejo Municipal, conforme lo establece el reglamento de Incentivo

Chiguayante, Abril de 2012.


MIGUEL GUERRERO MALDONADO
Director de Control

c.c. archivo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Guerrero!

8) Punto de la Tabla
Acuerdo de Transacción Extrajudicial con la señora Ana Elizabeth Ocaranza González.

ALCALDE: Señor Abogado.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Buenas tardes señores Concejales.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE.

Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

a.- Aprobar la transacción extrajudicial de la I. Municipalidad de Chiguayante con la señora Ana Elizabeth Ocaranza González, consistente en:

1.- La I. Municipalidad de Chiguayante se compromete a lo siguiente:

a. Realizar, a través del departamento de administración de salud municipal, las siguientes prestaciones odontológicas a la señora Ana Elizabeth Ocaranza González, las que desde ya se valoran en la suma de \$380.000.-

a) Tres exodoncias complicadas, pieza N° 1.7 con fractura vertical, pieza N° 2.3 con resto radicular y pieza N° 2.5 con amplia lesión periapical.

b) Profilaxis supra y subgingival.

c) Pulido coronario.

d) Prótesis parcial superior metálica.

e) Reparación de la actual prótesis, mientras se espera tratamiento definitivo.

2.- La señora Ana Elizabeth Ocaranza González se compromete a renunciar a toda acción que pudiere emanar de la atención dental aparentemente defectuosa realizada por personal del Departamento de Salud Municipal de Chiguayante, incluyendo especialmente las acciones derivadas de la reparación del daño emergente, eventual lucro cesante y daño moral derivado del hecho antes expuesto.

Encomiéndose a la Dirección Jurídica la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

ALCALDE: ¿Esto tiene que ver con odontología?

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

ALCALDE: Señor Jelves, por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sin perjuicio y a todas luces, la señora Ana Elizabeth requiere la reposición aquí señalada, yo no creo que alguno de nosotros se oponga a esta reparación; sin embargo, como no conozco el tema, quiero consultar, ¿en qué CESFAM se produjo, en particular, el tema mencionado?

ALCALDE: Señor Director de Salud, por favor.

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Esto se produjo en el CESFAM de Leonera.

Ahora con respecto a los detalles: Es una paciente que está dentro de los programas mediante un Convenio del Servicio de Salud y el SERNAM.

La atención odontológica en este tema de las prótesis es bastante complejo, ya que la prótesis de la señora no pudo quedarle bien, se buscó por todos los medios que le calzara bien la prótesis que había que hacerle, de acuerdo al programa, pero pasado un tiempo ella manifestó, y así lo hizo saber al Servicio de Salud y al SERNAM, que el trabajo no le quedaba bien. Se hizo una auditoría, y efectivamente la señora no era para realizarle prótesis parciales, sino que había que hacer algo que estaba fuera de programa, ya que son prótesis con otros insumos y que no lo contempla el programa, pero hubo que hacer los esfuerzos y buscar un especialista, para que pudiera realizar los trabajos que se estipulan.

Ahora, no es la primera vez que esto ocurre, naturalmente cuando pasan estas situaciones, uno tiene que preocuparse que el trabajo sea del beneplácito del paciente.

ALCALDE: Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, yo solicitaría para las próximas funciones tan particulares como éstas, pudiera venir la señora en cuestión, y en este caso el funcionario pertinente.

El segundo comentario Alcalde, es que me parece impropio el segundo punto del acuerdo municipal, porque nosotros no podríamos conminar a la señora Ana Elizabeth Ocaranza, que se comprometa a renunciar a toda acción que pudiere emanar de la atención dental aparente, eso lo tiene que firmar, en este caso la señora Ana Elizabeth, no nosotros. No deberíamos ser parte de esta solicitud, creo yo.

Yo entiendo que aquí lo que se está pidiendo es, que nosotros aceptemos la destinación de estos recursos de \$380.000.-, para este tipo de acción reparatoria. Pero no es así, en caso que le estemos pidiendo a la señora Ana Elizabeth Ocaranza de manera indirecta, que pueda no patalear en caso que esto no quede como corresponde; por lo tanto, me parece que el punto dos no debería estar.

ALCALDE: Creo que lo que debe quedar en primer plano, es que los daños que tenía eran más al hacer los trabajos que el programa permitía realizar; y la segunda cuestión, es que si se había considerado comenzar los trabajos, había que hacerle todo, pero sucede que tienen recursos limitados. Y si tienen recursos limitados, los exámenes que se realizan a los pacientes o a los potenciales beneficiarios de esto, la verdad es que tienen que ser muy acuciosos o siempre vamos a tener estos problemas, de que los recursos no alcanzan para cumplir con las necesidades que la gente reclama.

Yo les pido a los señores Concejales que aprueben esta transacción, ya que de otra manera tendríamos un juicio largo, y a la señora se le tendría prácticamente en las peores condiciones, por no haberse reparado un problema que es bucal y que es un asunto delicado para toda persona.

Por eso les planteo concretamente, a los señores Concejales, que llegamos a esta transacción, ya que es conveniente para nosotros y es conveniente para la persona, y es la mejor solución que se encuentra del punto de vista humano, del punto de vista profesional y del punto de vista de lo que nos corresponde hacer.

Eso no indica, que la petición del Concejal Rivas no sea atendida con respecto a otras situaciones que se presenten.

Por favor, señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, una sola cosa.

Yo no tengo idea quién es la señora Ana Elizabeth Ocaranza González, me parece que la conozco, pero quisiera saber ¿qué edad tiene?, ¿dónde vive?, ¿si ella está de acuerdo con esto? No tengo más datos, pero a lo mejor es una buena salida para el servicio, y también vale la pena protegerse, pero no tengo más datos de la pobre señora.

Entonces, sería interesante saber, ¿si ella está absolutamente consciente y entiende lo que se le va a intervenir y si es efectivamente este tratamiento lo que ella requiere?

ALCALDE: Señor Abogado, por favor.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señor Concejal, esta es una transacción, no solamente con el proceder de la Dirección Jurídica, sino que también con el proceder de la Dirección de Salud, que previo a exponer esta situación de acuerdo en el Concejo, ya se llegó a un acuerdo con la señora; entonces, con el fin de dar por terminada esta situación y dar la reparación que ella está solicitando, que en ningún caso implica un gran menoscabo al patrimonio municipal, es que se está proponiendo el acuerdo, porque precisamente ya hay un acuerdo previo y se requiere la formalización para poder hacerlo efectivo; es solamente eso.

ALCALDE: Por favor, señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Yo pregunté acerca de qué consultorio, bueno, para estar informado, pero además por una cuestión bien particular, porque ahí se producían dos caminos:

Una era atención vía consultorio, con nuestras platas habituales, pero el Director aclara que es el tema de las platas de los proyectos, y uno que ha estado ahí, maneja que cubren sólo ciertos rangos.

Yo lamento, en verdad, que de repente no tengamos más plata o que no nos llegue más plata si son proyectos que vienen del servicio para atender la globalidad de la exigencia que requiere cada paciente.

ALCALDE: Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Aprobada la transacción extrajudicial, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

¡Muchas gracias señor Director de Salud!

Señores Concejales, antes de pasar a incidentes, que el señor Secretario dé lectura a la respuesta planteada por el Concejel Antonio Rivas, respecto del inmueble adquirido para el futuro CESFAM Valle La Piedra, por favor.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señores Concejales, procedo a dar lectura a lo siguiente:



ORD.: N° 467 /2012/

ANT.: Cesfam Valle la Piedra

MAT.: Informe Inmueble.-/

CHIGUAYANTE, Abril 05 de 2012.-

DE : SR. DIRECTOR D.A.S CHIGUAYANTE

**A : ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SR. TOMAS SOLÍS NOVA.**

Junto con saludarle, en relación a lo planteado por el Sr. Concejel don Antonio Rivas Villalobos, en Sesión de Concejo de fecha 04 de abril, cumpto con informar a Ud. lo siguiente:

1. El inmueble adquirido, para el futuro Cesfam Valle la piedra, emplazado en San Martín #3840, población San Marcos, cuenta con los suministros básicos, esto es:
 - a. Luz.
 - b. Agua.
 - c. Alcantarillado.
2. Los servicios básicos se encuentran con sus pagos al día.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,


ANTONIO MORA BRANTE
DIRECTOR D.A.S

AMB/CRP/crp
DISTRIBUCIÓN:

- ← El Indicado
- ← Sr. Secretario Municipal ✓
- ← Carpeta Proyecto CESFAM D.A.S.
- ← Archivo D.A.S

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: p..... 10/04/12

Adjunta las boletas de le Empresa de ESSBIO.

ALCALDE: La pregunta del señor Rivas fue, ¿tiene factibilidad de alcantarillado o no tiene factibilidad de alcantarillado?
Por favor, señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, yo me referí explícitamente a lo siguiente: Yo tenía entendido que ese terreno tenía fosa séptica, por tanto, no era un terreno apropiado para un proyecto de un CESFAM tan importante, como el CESFAM del Valle La Piedra, y que eso complicaba, dado que el municipio ponía el terreno y postulaba con el terreno del proyecto, el éxito del proyecto.
Yo creo que se hace bien con que se nos informe al Concejo, y en particular a mí que puse la inquietud, los detalles de esta adquisición.

ALCALDE: Está todo aquí.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Cuestión que hasta el momento no lo teníamos; entonces, de repente uno intenta ser más responsable con las opiniones y las decisiones que uno toma, de manera que pediría para las próximas ocasiones, se pudiera entregar un poco más de detalles respecto de eso.

ALCALDE: Con respecto al diseño de proyecto, éste tiene que contar con todas las factibilidades que corresponden.

La segunda carta que yo quiero dar lectura tiene que ver con lo siguiente:

ORD D-8 N° 505 /2012

ANT: No hay.

MAT: Comunica resultados obtenidos en cuarto informe de avance trimestral 2011.

Concepción,

09 ABR 2012

DE : COORDINADOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA
REGIÓN DEL BIOBÍO

A : SEÑOR TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE DE CHIGUAYANTE

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	
SECRETARIA MUNICIPAL	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECIBO:	10 ABR 2012
HORA: 12:30	N° REGISTRO: 1820
FIRMA:	

Junto con saludarle cordialmente, tengo el agrado de comunicarle que el Previene de Chiguayante ha ocupado el primer lugar del ranking de los previenes comunales a nivel nacional de acuerdo a los resultados obtenidos del cuarto informe trimestral del año 2011.

Por lo informado anteriormente, envío mis felicitaciones al equipo Previene comunal por el logro obtenido.

Sin otro particular, le saluda muy atte.



JORGE PASTÍAS DOMÍNGUEZ
COORDINADOR REGIONAL
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación
Del consumo de drogas y alcohol (SENDA)
Región del Biobío

JBD/LM/mrc:
Distribución:
• El Indicado,
• Archivo SENDA Región del Bio-Bio.

Me pareció atinente traerlo a la Sala, porque se trata de un reconocimiento un poco más allá de las buenas palabras. Por ello lo he traído al Concejo para que se informe, y además le pediría al Concejo, si así lo estima a bien, lo puedo hacer yo como Alcalde, pero es mejor en nombre de los Concejales, de hacerle llegar nuestros saludos y felicitaciones a Previene, por su trabajo y reconocimiento obtenido.

¿Si les parece señores Concejales?

Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Bueno, sumarme a las felicitaciones, pero podríamos pedirle al Director que no solamente mandara unas felicitaciones, sino que se necesita que haga llegar más recursos para una mejor manera del Previene.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Señor Secretario, hay que sacarle fotocopia para que se vaya al archivo e incorporarlo al acta.

9) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, como hemos recibido una nueva Modificación Presupuestaria Municipal, que tenemos que tener definido su análisis para el próximo Concejo, quiero solicitar una reunión de la Comisión de Hacienda para el martes próximo.

ALCALDE: ¿Habría acuerdo?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí, estamos los dos, porque falta...

ALCALDE: El señor Bravo.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí, pero creo que no tendría problemas, para que lo registre y lo comunique.

ALCALDE: ¡Gracias señor Peña!

Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, acuso recibo de una nota del Consejo Vecinal de Desarrollo Valle La Piedra 1, donde señala que falta prolijidad en la limpieza del sector del Canal Papen que pasa por el Valle. Y ellos solicitan, antes que empiecen las lluvias, arreglo de limpieza, porque esto es un tema que todos conocemos, ahí como aún no llegan las platas para el arreglo definitivo, las piedras caen al canal, se llena de basura y hay que hacer un trabajo con prolijidad.

Entonces, informar a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, para que definitivamente se hagan las prevenciones correspondientes.

Y lo segundo, entiendo que a todos nos llegó de la Administración de Finanzas, una nota respecto del teléfono que tenemos en nuestro poder, en donde debemos firmar aceptando los descuentos pertinentes, en cada oportunidad que nos sobrepasamos en el uso con la comunidad.

La verdad es que desde mi punto de vista, y a mí en lo personal, me resultaría mucho más interesante que fuese la compañía, que llegado la cantidad de minutos que se tiene pactado me cortase el teléfono, porque eso me ayudaría a regular de cierta manera el uso, ya que a veces uno lo hace casi en forma indiscriminada, toda vez que tiene mucha comunicación con la comunidad.

Hago la proposición, porque igual entiendo que no todos los Concejales estamos de acuerdo en la forma en que se hace, ya que algunos más que otros usamos este aparato que es una herramienta de trabajo para cada uno de nosotros. Eso quería señalar, porque a mí en lo personal me ayudaría a autorregularme y ordenarme en el tema del manejo del teléfono.

ALCALDE: Señor Concejal, no hay ningún inconveniente solicitar a Finanzas que informe al Concejo la situación.

Y segundo, yo he tomado la decisión, porque estimo que es conveniente, que los Concejales tengan una cantidad de minutos superior a la que tienen, ya que entramos a un período en el cual se gasta muchísimo más; entonces, no hay razón alguna para que el Concejo, en el cual todos queremos que cada uno pueda servir mejor a la comunidad y realmente a sus inquietudes, que le permite un mejor trabajo de estudio y de comunicación con los distintos órganos del Estado; pero yo no lo traje esto para acá, sin embargo, considero que es un buen porcentaje.

Entonces, si les parece, yo voy a solicitar la información a Finanzas en nombre del Concejo, y además les traigo el número de minutos, que es bastante grande, para mejorar la comunicación con la gente, porque es una angustia estar limitado.

¿Cuántos minutos tienen?

SR. RIVAS - CONCEJAL: Seiscientos minutos.

ALCALDE: De todas maneras es una angustia, porque hay meses, por las situaciones que se crean en la comuna, uno gasta mucho más en el asunto telefónico.
Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, yo sé que no es un tema para tratar acá, pero a propósito que ya que tocó el tema. Creo que sería bueno que nos informaran bimensualmente sobre los excesos, porque yo en lo personal no llamo mucho, pero igual me pasó; entonces, cuando me cobran me juntan diez meses, me duele, y creo que hay que pagarlo, ya que somos nosotros responsables, sobre todo si tenemos una deuda pagarla. Por eso, igual sería bueno que nos informaran en un tiempo no tan largo, sino más corto para poder ir al día.

ALCALDE: Claro, como yo autorizé que me descuentaran directamente, entonces lo descuentan simplemente, aunque uno se pasa; pero como te digo, la determinación del Alcalde que se las da a conocer.

¡Muchas gracias!

No teniendo otro punto que tratar, siendo las 20:26 horas, se levanta la Sesión.



PP. CHIGUAYANTE TAPIA SANDOVAL
GUAYANES TAPIA SANDOVAL
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CHIGUAYANTE
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

ERP/rmv

